

Prórroga para emisión de CFDI 4.0

Circular 44-2022/11-29

Estimados Agentes y Promotores:

El 25 de noviembre de 2022 se publicó la segunda versión anticipada de la Resolución Miscelánea Fiscal, en la que se confirma la prórroga de la emisión de CFDI versión 4.0 hasta el **31 de marzo de 2023**.

Derivado de lo anterior y por la importancia de timbrar las facturas de nuestros clientes con sus datos fiscales actualizados, les informamos que continuaremos recabando su información hasta el 23 de diciembre de 2022 con la finalidad de generar las facturas con la nueva versión a partir del 1 de enero de 2023.

Agradecemos tomen en cuenta este aviso para continuar actualizando la información fiscal de sus clientes oportunamente.

José Jorge Muñoz Domínguez Dirección Administración y Finanzas

